

DECRETO DE ALCALDIA

DON DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN, Alcalde-Presidente Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 41.1. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto convocar **sesión extraordinaria del Pleno Municipal**, a celebrar en el **Salón de Sesiones, calle San Juan nº 22, para el día 20 de julio de 2012, a las 10:30 horas** en primera convocatoria, y para el día 24 de julio de 2012, a la misma hora, en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ÚNICO.- APROBACIÓN SOLICITUD CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO POR IMPORTE DE 280.748,05 € PARA FINANCIAR LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.

Lo manda y firma el Alcalde Accidental, ante mí la Secretaria General, en Vejer de la Frontera, a diecisiete de julio de dos mil doce.

EL ALCALDE ACCIDENTAL

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Daniel Sánchez Román

Fdo.: Carlota Polo Sánchez